



Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DE CAUCASIA
veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022)

Acción	Ejecutivo
Demandante	Banco Agrario de Colombia
Demandado	Centro Agropecuario San Fernando S.A.S
Radicado	05154 31 12 001 2020-0006500
Asunto	Incorpora respuesta y pone en conocimiento

Se incorpora para que conste y obre en el expediente respuesta a oficio No. 127 del 2 de marzo de 2022, emitida por el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de esta localidad, en la que indica que, no toma nota de embargo de remanentes comunicado por existir otro anterior; la misma se pone en conocimiento de las partes, para lo pertinente.

También se deja constancia de que, no fue posible tomar nota del embargo de remanentes decretado respecto del proceso 2019-00009-00, toda vez que existe otro embargo de remanentes, radicado con anterioridad al aquí decretado.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**1cfcc6eebc259ff6e84ee60e0de91416ca081fc57ef471e2eb00ecbd0480f
daa**

Documento generado en 21/04/2022 03:25:52 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la
siguiente URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>